



REPUBLICA DE CUBA

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

La Habana, 12 de febrero de 1998

Estimado Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a la amable Nota de fecha 12 de febrero de 1998 de Vuestra Excelencia y cuyo texto, que paso a transcribir a continuación, es del tenor siguiente:

“ Tengo el honor de referirme al Acuerdo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Cuba sobre Secuestros de Naves Aéreas y Buques y otros Delitos, suscrito en Ottawa el 15 de febrero, 1973, y enmendado (en lo adelante, el Acuerdo de 1973).

“ Tengo el honor de proponer que el Acuerdo de 1973 sea renovado con efecto a partir de febrero 15, 1993.

“ De acuerdo al Artículo 5, párrafo 1 del Acuerdo de 1973, tengo el honor de proponer que el Artículo 5, párrafo 2 sea eliminado y sustituido por el siguiente:

“2. Este acuerdo deberá permanecer en vigor hasta que sea terminado por alguna de las Partes, de acuerdo al párrafo 3 de este Artículo”.

Excmo. Sr. Lloyd Axworthy
Ministro de Relaciones Exteriores
Canadá